

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ACCIONARIA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA EL REY TRUCK S.A. TRANSREYTRUCK

En el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a los 06 días mes de marzo de 2025, siendo las 14:00 horas, en la Avenida General Roldán 14-12 y 9 de Octubre, del cantón Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen los accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA EL REY TRUCK S.A. TRANSREYTRUCK, con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas.

Dirige esta Junta el señor Oscar Rangel Obando Fuentes en su calidad de Presidente y como Secretario el señor José Luis Callescampo Cuenca en su calidad de Gerente General y quien actúa concurriendo la presencia de los accionistas y elabora la Lista de Accionistas correspondiente.

El Secretario de la Junta informa, que en esta Junta General Ordinaria de accionistas se encuentra presente el 85,25% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y con la presencia de todos los accionistas de la Compañía esta Lista de Accionistas se aprueba como documento habilitante.

- 1) **Abarca Nolas Flavia Eulderin**, representado por **Maribel Ayman**, confirma cuenta del documento que se aprueba como habilitante, propietario de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.
- 2) **Agüero Cárdenas Manuel Marcos**, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.
- 3) **Barahona Bonilla Fernando Paul**, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.
- 4) **Beaure Chale Leticia**, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.
- 5) **Callescampo Cuenca José Luis**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientos veinte (420) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.
- 6) **Carcía Muñoz José Gonzalo**, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.
- 7) **Cerezo Pillajo Cristian Daniel**, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$

1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.

8) Cucheta Vilalta Nimona Elizabeth, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.

9) Capuerán Ponce Darwin Alberto, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.

10) Freyre Arias Ángel Ramón, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.

11) Gamalillo García Héctor Alator, representado por Silvia Pizarro, conforme consta del documento que se agrega como habilitante, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.

12) Hidalgo Tarea Luis Gonzalo, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.

13) Jaramas Eapin Nelson Eduardo, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.

14) Lopez Janspuzan Jorge Iván, representado por Enrique García, conforme consta del documento que se agrega como habilitante, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.

15) Macías Chifón Iván Raza, representado por Lady Ariza, conforme consta del documento que se agrega como habilitante, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.

16) Mendoza Zamora Marcos Gertrín, por sus propios y personales derechos, propietario de veinte (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.

17) Molina Alonso Ángel Fernando, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.

18) Molina Molina Milton Oswaldo, por sus propios y personales derechos, propietario de

- cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.
- 19) **Mañón Rengel Bolívar**, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.
- 20) **Chando Fuentes Omar Ramgón**, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.
- 21) **Ortiz Carreras William German**, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.
- 22) **Ortiz Sigüenza Julia Cesar**, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.
- 23) **Paez Rosero Hernán Vladimir**, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.
- 24) **Pullonag Guasoluisa Edwin Gamalo**, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.
- 25) **Quinchagel Cruz Edwin Patricia**, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.
- 26) **Hobbers Boudkazar Miriam Patricia**, representado por Bryan Hobbers, confirma como del documento que se agrega como habilitante, propietario de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.
- 27) **Soto García Juan Carlos**, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.
- 28) **Usapanta Pillaja Angel German**, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.

- 29) **Villacres Jairo José González**, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad;
- 30) **Viteri Amagua Cruz Adriana**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad;
- 31) **Yagüi Yagüi Lira Fernando**, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad;
- 32) **Zapata Calancha María Belén**, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad;
- 33) **Morán García Israel Paul**, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad;
- 34) **Paredes Taquiza David Antonio**, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad;

En consecuencia, presenten los accionistas señalados, que juntos representan el diez por ciento (10.423%) del capital accionario de esta Compañía, conforme con lo previsto en el Artículo 228 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador y los artículos 12, 19, 21 y 24 del Reglamento de Junta General de Acciones y Asambleas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y en tal virtud acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas. A continuación, el secretario de la junta elevare la Lista de los accionistas asistentes para incorporarla al expediente de esta junta respectiva.

De inmediato, el Presidente declara legítimamente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y, por unanimidad de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación:

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Consejo General relativo al ejercicio económico 2019, y dictar la resolución correspondiente.
2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la Contraloría relativo al ejercicio económico 2019, y dictar resolución correspondiente.
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros, Cuentas, Balances, Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2019.
4. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades del ejercicio económico 2019.
5. Conocer y resolver respecto de la designación de Contralor de la compañía para el ejercicio económico 2020 y fijar su remuneración.

El Orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por los accionistas de la Compañía presente, reunida, el Presidente ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del día.

- 1. Considerar y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente General relativo al ejercicio económico 2015, y dictar la resolución correspondiente.**

El señor Presidente concede la palabra a señor José Luis Cabanero Cordero en su calidad de Gerente, quien por Secretaría informa de la lectura a su Informe, mismo que por Presidencia se pone a consideración de la Junta.

Se procede democráticamente a votar sobre la aprobación del Informe de Gerente General, que después del escrutinio correspondiente el resultado es: **A FAVOR: 98,127% del capital, en tal caso una Junta General por unanimidad RESUELVE:**

- 1.1. Aprobar el Informe presentado por el Gerente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EL REY THICK S.A. TRANSELREYTRUCK.**

- 2. Considerar y resolver sobre el Informe presentado por la Contraloría relativo al ejercicio económico 2015, y dictar resolución correspondiente.**

El señor Presidente concede la palabra a la señora Maribel Ríos, en su calidad de Contralora, quien por Secretaría informa de la lectura a su Informe, mismo que por Presidencia se pone a consideración de la Junta.

Se procede democráticamente a votar sobre la aprobación del Informe de Contraloría, que después del escrutinio correspondiente el resultado es: **A FAVOR: 71,27%, en tal caso una Junta General por unanimidad RESUELVE:**

- 2.1. Aprobar el contenido del Informe presentado por la señora Contralora de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015.**

- 3. Considerar y resolver sobre los Estados Financieros, Cuentas, Balances, Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2015.**

El señor Presidente de la Junta concede la palabra a la señora Ing. Fernanda Guzmán, Contadora de la empresa, quien realiza una exposición sobre los asuntos contables, balances, estados de pérdidas y ganancias y recomendación financiera sobre el desarrollo de la compañía.

Se procede democráticamente a votar sobre la aprobación de los Estados Financieros, Cuentas, Balances, Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2015, que después del escrutinio correspondiente el resultado es: **A FAVOR: 71,27%, en tal caso una Junta General RESUELVE:**

- 3.1. Aprobar los Estados Financieros, Cuentas, Balances, Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2015 de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EL REY THICK S.A. TRANSELREYTRUCK.**

- 4. Considerar y resolver sobre el destino de los Utilidades del ejercicio económico 2015.**

Sobre el presente punto del Orden del día, el Gerente, informa que la utilidad líquida generada en el ejercicio económico 2015 repartible para los accionistas es de **SESENTA Y NUEVE MIL Y 69,000 dólares de los**

Firma en representación de:


Oscar Norberto Velasco Fuentes
Presidente - Asesores


José Luis Castellanos Valencia
Secretario - Gerente General

Alvarez Nuber Flavio Eiderio
debidamente representado por
Maithe Armas
Asesores



González García Héctor Alister
debidamente representado por
Silvia Pamela Buitrago
Asesores

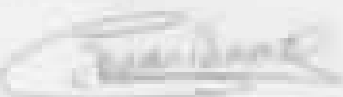


Bolíero Benalcázar Miriam Patricia
debidamente representado por
Bryan Roberto Benalcázar
Asesores

Martín Chirino Ivan René
debidamente representado por
Ledy Marlina Ariza
Asesores



Quinchapí Cruz Edwin Patricio
debidamente representado por
Rosa Rarimza Velasco
Asesores



López Jansparran Jorge Ivan
debidamente representado por
Enrique Amador
Asesores



Aguirre Cardenas Manuel Montes
Asesores



Bacchioni Bonilla Fernando Paul
Asesores



Bravo Chale Leonidas
Asesores



Cabrera Caceres Jose Luis
Asesores



Carchi Muñoz Jose Gonzalo
Asesores



Crespo Pineda Cristian Daniel
Asesores



Cabrera Vilalta Ximena Elizabeth
Accionista



Freire Arias Angel Ramiro
Accionista



Juganes Lopez Nelson Eduardo
Accionista



Molina Jacome Angel Fernando
Accionista



Molina Bengel Balboa
Accionista



Orra Carreras William German
Accionista



Perez Rosero Edison Yajaira
Accionista



Soto Garrido Juan Carlos
Accionista

Capurro Pinos Darwin Alberto
Accionista



Hidalgo Tarea Luis Gonzalo
Accionista



Mendoza Zamora Marcos Ciro
Accionista



Molina Molina Milton Oswaldo
Accionista



Ovando Fuentes Omar Santiago
Accionista



Orra Siguenza Julio Cesar
Accionista



Pedraza Guandava Edwin Gonzalo
Accionista

Tropea Pilla Angel Geovanny
Accionista



Villaverde Jasson Jose Gonzalo
Archivista



Yupi Yupi Luis Fernando
Archivista



Morata Garcia Israel Paul
Archivista



Viteri Amagua Green Adriano
Archivista



Zapata Cevallos Maria Belen
Archivista

Paredes Trujillo Daniel Antonio
Archivista

